

**CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

ACTA No. 14 de 2023

FECHA : 3 de octubre de 2023
HORA : 2:30 p.m.
LUGAR : Sala de Reuniones de la Rectoría

En la fecha, hora y lugar anteriormente señalados, se reunió el Honorable Consejo Directivo del Politécnico Colombiano JIC en sesión extraordinaria con la participación de:

CONSEJEROS ASISTENTES:

| NOMBRE | CARGO |
|----------------------------------|--|
| JUAN DIEGO CARDONA RESTREPO | Presidente Delegado por el Gobernador |
| ESTEBÁN ZAPATA TREJOS | Representante designado por el Presidente de la República. |
| ENRIQUE POSADA RESTREPO | Representante del Sector Productivo |
| JUAN FERNANDO RUIZ RAMÍREZ | Representante de las Directivas Académicas. |
| LUIS NORBERTO GUERRA VÉLEZ | Representante de los Exrectores |
| JAIME LEÓN BOTERO AGUDELO | Representante de los Docentes |
| SERGIO HUMBERTO ZULUAGA VILLEGAS | Representante de los Graduados |
| JAIRO ALEXANDER OSORIO SARAZ | Rector |
| JORGE MARIO DURÁN FRANCO | Secretario |

AUSENTES:

| Nombre | CARGO |
|---------------------------|--|
| RICARDO MORENO PATIÑO | Delegado de la Ministra de Educación Nacional. |
| JENNIFER LOTERO HERNANDEZ | Representante de los Estudiantes |

INVITADOS:

| Nombre | CARGO |
|--------------------------------|---|
| OLGA RUTH ZAPATA ZAPATA | Jefe Oficina Asesora de Planeación |
| MARIA DIONI MEDINA MUÑOZ | Directora de Gestión Humana |
| PAULA CATALINA ESPINOSA UPEGUI | Profesional Universitaria, Oficina Asesora Jurídica |

JDER

La sesión fue convocada para tratar el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Solicitud aprobación del orden del día.
3. Incremento salarial 2023

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum

Se constata por el Secretario General que existe el quórum para deliberar y decidir.

2. Solicitud aprobación del orden del día.

El Secretario General da lectura del orden del día.

Se somete a deliberación del Consejo

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el orden del día

3. Incremento salarial 2023

El doctor Luis Norberto Guerra Vélez representante de los exrectores manifiesta que este tema del incremento salarial se ha estado hablando mucho en la institución. En estos temas cuando se tienen tantas responsabilidades y no se tiene la claridad, él no aprobaría. Dice el doctor Luis Norberto que realizó consultas con el doctor Juan Guillermo Usme, secretario general de la Gobernación de Antioquia, quien le ha expresado que lo más recomendable es que se tramite el incremento salarial a través de un proyecto de ordenanza para tener más seguridad. Si la Asamblea decide archivar y decide que se analice en los Consejos Directivos se analizará, agrega el doctor Luis Norberto que otras instituciones han realizado consultas a la gobernación y no han dado claridad; tiene conocimiento que la Institución Universitaria U Digital de Antioquia también presentará proyecto de ordenanza, por esta razón está de acuerdo en que se presente el proyecto con recomendación del Consejo Directivo.

El doctor Juan Diego Cardona Restrepo Presidente de la Corporación dice, nosotros somos conscientes que no tenemos competencia para aprobar el aumento dado que en el Estatuto General no está esa función ni competencia de aprobar incremento salarial por el Consejo Directivo entonces es mejor que se transmite por ordenanza y se le aporta a la Asamblea la disponibilidad presupuestal de que existe los recursos para pagarse.

El señor Rector, doctor Jairo Alexander Osorio Saraz dice que cuando la Gobernación de Antioquia expidió el Decreto autorizando el incremento salarial, la institución realizó consultas en la gobernación en la oficina de asuntos legales y no se dio claridad del tema, por eso es mejor tramitarse vía proyecto de ordenanza y aportando el concepto de la disponibilidad presupuestal de la Institución, esta situación nos ha llevado a una situación difícil. En el Tecnológico de Antioquia, el Consejo Directivo aprobó el incremento pero no lo han pagado esperando tramitar por ordenanza.



Agrega el doctor Juan Diego Cardona Restrepo que la vía más clara es esta; en los estatutos no se indica que el Consejo Directivo tenga la competencia para aprobar el incremento salarial, por eso es mejor tener la seguridad jurídica llevándose a la Asamblea Departamental para el reconocimiento del incremento salarial.

El doctor Luis Norberto Guerra manifiesta que la institución tiene un concepto elaborado él lo respeta y valora el trabajo que se hizo, pero vota para que se tramite el incremento por ordenanza.

El doctor Esteban Zapata Trejos, Designado por el Presidente de la República manifiesta que el doctor Luis Norberto Guerra habla de una información que él no conoce sobre el proyecto ordenanza sobre el incremento salarial.

El doctor Jorge Durán Franco, Secretario General manifiesta que se encuentra la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Institución quién ha estado en reuniones con la Oficina de Asuntos Legales de la Gobernación, plantea si es posible que ella tenga una intervención y pueda contextualizar sobre el concepto

La doctora Olga Zapata jefe de la oficina jurídica le concede la palabra a la profesional universitaria de la Oficina Asesora Jurídica, Catalina Espinosa que hace lectura y exposición del concepto elaborado desde la oficina asesora jurídica, el cual se adjunta al acta.

El doctor Juan Diego Cardona Restrepo frente al concepto manifiesta que en el Estatuto General actual no se establece ninguna función para el Consejo Directivo para aprobar incremento salarial; no está clara la competencia, se sostiene que este tema lo más recomendable es tramitarse por ordenanza en la asamblea

El doctor Luis Norberto Guerra dice que cada año la asamblea expide Ordenanza y el gobernador expide el Decreto de incremento salarial y se presenta al Consejo Directivo, en este caso sigue en este caso sigue siendo igual, por eso continúa con la propuesta que se tramite el incremento a través de ordenanza y se lleve a la Asamblea Departamental.

El representante de los docentes, Jaime León Botero Agudelo dice que él consultó con un abogado, el cual manifiesta que no hay claridad jurídica, y dado que la Gobernación no se compromete expidiendo un concepto jurídico, por tal motivo, considera que la vía más clara es llevar el tema a una ordenanza a la Asamblea Departamental.

El doctor Esteban Zapata Trejos, designado por el Presidente de la República manifiesta que no tiene elementos para tomar una decisión porque acaba de conocer la propuesta de ordenanza, por esto no se siente en capacidad jurídica para tomar una decisión.

El doctor Juan Diego Cardona Presidente manifiesta que en este momento ante la ambigüedad jurídica lo mejor es presentar directamente a la asamblea departamental el proyecto ordenanza y sería una vía más rápida y expedita dado que se tiene la disponibilidad presupuestal

El doctor Jorge Mario Durán secretario general manifiesta que la jefe de la Oficina Jurídica de la institución se reunió en varias oportunidades con la doctora Patricia Uribe, de la Oficina de Asuntos Legales de la Gobernación y con el Director de esta Oficina para abordar este tema y a quien el señor gobernador la delegó para atender este tema con los entes descentralizados, y la orientación es que de acuerdo al estatuto de cada institución se tome la decisión; él como abogado considera que esta no es una posición



clara, por eso entiende la posición de los honorables consejeros de buscar un blindaje jurídico y seguro.

Dice el doctor Duran Franco que se tiene la proposición del doctor Luis Norberto de hacer proyecto ordenanza y enviarlo a la oficina de asuntos legales de la secretaría general de la gobernación para que tramite y también se tiene una posición de un consejero quien expresa que no tiene elementos para decidir o votar.

El doctor Juan Diego Cardona manifiesta que la asamblea departamental viendo la existencia de la disponibilidad presupuestal podría hacer la aprobación.

El doctor Juan Diego está de acuerdo con la propuesta del doctor Luis Norberto que sea la asamblea la que tome la decisión, considera que la asamblea con el soporte de la disponibilidad presupuestal podría ser optimista de un buen resultado, pero si la asamblea por el contrario tiene respuesta negativa, se puede buscar otra vía y soportar la decisión en lo que se plantea en el Estatuto de General en lo relacionado "en definir las políticas académicas, financiera, administrativas y la planeación institucional"

Se somete a decisión

El Consejo Directivo decide por mayoría recomendar proyecto de ordenanza "Por medio de la cual se incrementa la asignación salarial de los empleados públicos administrativos, docentes vinculados y docentes ocasionales del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid" para que se presente a la Asamblea Departamental. Decisión con 6 votos positivos y una abstención.

El doctor Juan Diego Cardona Restrepo, Presidente Delegado recomienda a la directiva de la institución proceder con el proyecto ordenanza para que se entregue la Asamblea Departamental.

El señor Rector dice que esta posición es la mejor y más acertada, dice que se les enviará el proyecto para que lo revisen y si tienen alguna observación al respecto la presenten

Siendo las 3:22 p m, se da por terminada la sesión

Para constancia firman:


JUAN DIEGO CARDONA RESTREPO
Presidente


JORGE MARIO DURÁN FRANCO
Secretario